BOLETIN OFICIAL

DEL CUARTEL GENERAL DE LA LINEA DE ORIENTE.

TOMO I. OAXACA, Domingo 11 de Noviembre de 1866. NUM. 8.

Condiciones de esta publicacion.

El Boletin Oficial se publica los Domingos y Juéves de cada semana.

La suscricion mensual por ocho números vale cuatro reales en esta capital y cinco fuera, franco de porte.

Se reciben las suscriciones en esta capital por el administrador del periódico C. Martin Barzalobre y en los distritos por los ciudadanos gefes políticos.

Los remitidos de interés público se insertarán gratis: los de interés particular, así como los avisos &c., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se reimpriman.

En todo caso los escritos deben dirigirse á la redaccion del periódico, firmados por los responsables.

TODO PAGO DEBE HACERSE ADELANTADO al ciudadano administrador del periódico.

PARTE OFICIAL.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO POLÍTICO Y MILITAR DEL ESTADO DE OAXACA.

Hoy me dice el C. General en gefe de la línea de Oriente, lo que cópio:

"*El C. Porfirio Diaz, general de Division, en gefe de la línea de Oriente, y en ejercicio de los mandos político y militar del Estado, á sus habitantes, sabed: Que en uso de las facultades de que me hallo investido, he decretado lo siguiente:*

Art. 1º Es Director del Instituto de ciencias del Estado, el C. Lic. Félix Romero.

Art. 2º El Director nombrado se presentará á las diez de la mañana del 12 del corriente, en este gobierno, para hacer la protesta de ley y entrar al ejercicio de sus funciones.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento. Palacio del gobierno del Estado de Oaxaca, Noviembre 10 de 1866.—*Porfirio Diaz.*—Al C. Juan Rebollar, oficial mayor del despacho de la Secretaría del gobierno."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y demas fines.

Independencia y República. Oaxaca, Noviembre 10 de 1866.—*Juan Rebollar*, oficial mayor.—Ciudadano gefe político de....

SECRETARÍA DEL GOBIERNO POLÍTICO Y MILITAR DEL ESTADO DE OAXACA.

Con esta fecha me dice el ciudadano general en gefe de la línea de Oriente, lo que cópio:

"EL C. PORFIRIO DIAZ, general de division, en gefe de la Línea de Oriente, y en ejercicio de los mandos político y militar del Estado, á los habitantes del mismo, sabed: Que en uso de las facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1º Son ministros del Tribunal Superior de Justicia del Estado: 1º, el C. Lic. Juan M. Vasquez, 2º, el C. Lic. José Maria Castro, y fiscal, el C. Lic. Cornelio Bohorquez.

Art. 2º Los nombrados se presentarán en este gobierno el 12 del corriente, á las doce de la mañana, á hacer la protesta de ley, para entrar en el ejercicio de sus funciones.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento. Palacio del gobierno del Estado de Oaxaca, Noviembre 10 de 1866.—*Porfirio Diaz.*—Al C. Lic. Félix Romero, secretario general del despacho del gobierno."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y cumplimiento.

Independencia y República. Oaxaca, Noviembre 10 de 1866.—*Romero*, secretario.—Ciudadano gefe político de....

SECRETARÍA DEL GOBIERNO POLÍTICO Y MILITAR DEL ESTADO DE OAXACA.—SECCION 3ª—CIRCULAR NUM. 1.

Dispuesto el ciudadano general en gefe, en ejercicio de los mandos político y militar del Estado, á hacer entrar al pueblo oaxaqueño, segun las circunstancias de la guerra y lo escepcional de la situacion lo vayan permitiendo, en el goce de todos los derechos y libertades que sus leyes particulares le tienen acordadas, y hallándose prócsimo el período en que debe verificarse la renovacion de municipios y alcaldes conforme á la ley de 6 de Noviembre de 1857; prevengo á vd. de órden del mismo ciudadano general, que dicte prontamente todas las providencias oportunas, á efecto de que el pueblo se halle en la aptitud mas libre y mas adecuada de emitir sus sufragios en el período mencionado.

No me parece fuera del caso decir á vd., que siendo los municipios el punto de partida de toda organizacion política y la mas ámplia base del sistema representativo, camino abierto por la constitucion nacional al pueblo mexicano, y por donde debemos marchar sin detenernos; debe cuidarse á toda costa de alejar de las urnas electorales todos los medios de corrupcion, sean por fraude, soborno, ó por tantos otros que estravían la conciencia pública y con ella el mas fundamental derecho de los pueblos.

¡A hombres libres, derechos libres! ¡garantías libres! aquello que la naturaleza ha dado al hombre para llegar á ser completo ciudadano: ¡sufragio libre!

Solo de este modo podrá aspirarse á crear una buena organizacion municipal, cuyas leyes han formado la mas antigua, la mas vital, la mas popular de las libertades públicas.

Por lo mismo, y para que vd. pueda espedirse con mas seguridad los medios de llegar á estas elecciones, ya se le remite por esta secretaría la parte orgánica de la ley, á que en ellas debe atenerse, procurando que sea ámpliamente conocida y observada por todos los ciudadanos electores.

Independencia y República. Oaxaca, Noviembre 11 de 1866.—*Romero.*—Ciudadano gefe político del distrito de....

Capítulos de la ley electoral del Estado, relativos á municipios y alcaldes.

CAPITULO X.

DE LA ELECCION DE MUNICIPIOS.

Art. 62 La eleccion de municipios es directa.

Art. 63. Solo los pueblos que consten de quinientos habitantes deben nombrar un municipio; las poblaciones que no lleguen á ese número, tendrán agentes municipales en los términos que señala la ley orgánica respectiva.

Para la eleccion de municipios se dividirá la poblacion en secciones de quinientos habitantes de todo secso y edad, y en cada seccion se colocará una mesa para que los ciudadanos voten el número total de regidores que corresponda al municipio.

Art. 64. Todo ciudadano en ejercicio de sus derechos puede ser regidor ó municipal.

No pueden elegir ni ser elegidos municipales, los que no tienen derecho á votar ni ser votados electores, segun las fracciones del art. 10 de esta ley.

Art. 65. Para la eleccion de municipios, el presidente de cada ayuntamiento nombrará anualmente, y á mas tardar el 15 de Noviembre, tantos comisionados cuantas sean las secciones en que se divida la poblacion, para que empadronen y espidan boletas tres dias antes de la eleccion á los ciudadanos que tengan derecho á votar.

Art. 66. Los comisionados harán constar en el padron la seccion, calle, número de la casa, nombre del ciudadano, su estado, profesion, edad, y si sabe ó no escribir.

Art. 67. La boleta se espedirá en esta forma:

Municipalidad de.....
Seccion (tantos.)
Boleta núm. (tantos.)

El ciudadano N. N. concurrirá el domingo (tantos del corriente) *á nombrar municipio en la mesa que se instalará en la calle de* (tal) *ó* en tal parage.)

Fecha.
Firma del empadronador.

Art. 68. Ocho dias antes del designado en esta ley para la eleccion de municipios, los empadronadores fijarán en el parage mas público una lista de los ciudadanos que tengan derecho á votar, para que los no comprendidos en ella puedan reclamarlo al mismo empadronador ó á la mesa, que decidirá sobre el reclamo sin ulterior recurso.

Art. 69. A las nueve de la mañana del dia en que debe hacerse la eleccion, reunidos siete individuos en el lugar que se haya designado, y bajo la presidencia del vecino, comisionado por el ayuntamiento para instalar la mesa, procederán á nombrar de entre los individuos presentes que hayan rebibido boleta, un presidente, dos escrutadores y dos secretarios, que comenzarán á funcionar inmediatamente.

Art. 70. En esta eleccion se observarán los requisitos que establecen los artículos 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de esta ley.

Art. 71. Al reverso de las boletas pondrán los ciudadanos los nombres de las personas que, conforme á la ley, deban componer el municipio. Dichas boletas serán entregadas al presidente de la mesa; este las pasará á uno de los secretarios, quien leerá en voz alta el nombre del elector y de los elegidos, y luego uno de los escrutadores las pondrá en una ánfora, mientras el otro va anotando el padron y poniendo al márgen y en la línea de cada empadronado: *votó.*

Art. 72. Terminada la eleccion, uno de los secretarios contará públicamente las boletas, leyendo en alta voz el nombre de los electos; al mismo tiempo los escrutadores llevarán la computacion de votos y formarán las listas de escrutinio, las cuales se confrontarán en el acto para rectificar los errores que se noten. Ademas, se estenderá, discutirá y aprobará el acta, firmándola el presidente, los escrutadores y secretarios; se fiajarán los nombres de los electos en los parages públicos, y las boletas, actas y listas de escrutinio, se remitirán por el presidente de la mesa al ayuntamiento del lugar, para que haga la computacion y declaracion correspondientes.

Art. 73. Si pasado el medio dia no han concurrido los siete ciudadanos que por lo menos se requieren para la instalacion de la mesa, el comisionado mandará llamar á los vecinos mas inmediatos de la misma seccion, escitándolos á que se instalen en junta; pero si á pesar de esto no logra la reunion á las tres de la tarde, se podrá retirar, y dará parte por escrito al presidente del ayuntamiento, devolviéndole el padron y papeles respectivos.

CAPITULO XI.

DE LA ELECCION DE ALCALDES.

Art. 74. La eleccion de alcaldes es directa.

Art. 75. Para ser alcalde se necesita tener veinticinco años cumplidos y ser ciudadano en ejercicio de sus derechos.

Art. 76. Todo pueblo nombrará un alcalde. Las cabeceras de distrito y los pueblos que escedan de dos mil habitantes nombrarán dos; y por toda poblacion que pase de seis mil, se nombrarén tres ó mas á juicio del gobierno.

Art. 77. No pueden elegir ni ser alcaldes, los que no pueden ser ni elegir municipales.

Art. 78. La eleccion de alcaldes se hará el mismo dia y en la misma mesa que la eleccion de municipios.

Art. 79. Los comisionados para empadronar y espedir boletas á los ciudadanos que tengan derecho á votar municipios; les entregarán al mismo tiempo boletas para elegir alcaldes.

Art. 80. Las boletas se espedirán en esta forma:

Municipalidad de (tal parte.)
Boleta núm. (el que sea.)

El ciudadano N. N. concurrirá el dia (tantos) *á nombrar un alcalde* (ó alcaldes) *en la mesa que se instalará en* (tal parte.)

Fecha.
Firma del empadronador.

Estas boletas deberán estar en poder de los ciudadanos tres dias antes, por lo menos, del en que ha de verificarse la eleccion, quienes pondrán en su reverso el nombre de la persona á quien den su voto; firmando al calce los que supieren hacerlo.

Art. 81. En todo lo demás de esta eleccion se observarán las reglas establecidas en los artículos 70, 71 y 72, refiriéndose á los alcaldes, y se levantará separadamente la acta que corresponda á la eleccion de estos funcionarios.

CAPITULO XII.

DE LOS PERÍODOS ELECTORALES.

Art. 86. Los alcaldos y municipales serán elegidos el primer domingo de Diciembre de cada año, y entrarán á funcionar en 1º de Enero prócsimo. La renovacion de municipios se hará por mitad, debiendo salir la mas antigua; mas si el número fuere impar, se renovará la fraccion menor.

Art. 87. Si por algun motivo no hubiere ó no concluyere la eleccion de cualquiera de los anteriores funcionarios en el dia señalado, se empezará ó continuará en el inmediato.

Es cópia que certifico. Oaxaca, Noviembre 10 de 1866.—*Romero*, secretario.

ESTERIOR.

Concluyen los documentos comenzados en el número anterior.

PROTESTA del club mexicano de Nueva-York, contra D. Antonio L. de Santa-Anna.

En vista de los rumores que se han propagado, con motivo de la llegada á los Estados-Unidos de D. Antonio López de Santa-Anna, y de los planes que se le atribuyen de mezclarse una vez mas en los negocios de la República mexicana, por él oprimida, esquilmada y traicionada, el club mexicano de Nueva-York, que se compone de republicanos adictos á la independencia de su pátria;

Considerando: que dicho D. Antonio López de Santa-Anna ha sido el hombre mas funesto para México, el orígen de todos sus males y calamidades, el promovedor del desórden y de la anarquía, el conculcador de toda ley, el destructor de la libertad, el opresor del pueblo y el desmoralizador de la sociedad:

Considerando: que á todos estos títulos, que lo hicieron odioso, y provocaron contra su tiranía las revoluciones mas populares que se registran en los anales de México, añade el de traidor á la pátria, pues ejerciendo en 1854 la directura que usurpó, el mas torpe abuso que hizo del poder consistió en autorizar á D. José Gutierrez Estrada, para que en su nom-

bre solicitara de las potencias de Europa el establecimiento de la monarquía en México.

Considerando: que cuando este crímen se consumó, gracias á la intervencion francesa, dicho D. Antonio López de Santa-Anna, gozándose en la obra por él comenzada, se apresuró á tributar sus homenages al archiduque Maximiliano de Austria, reconociéndolo como emperador de México;

Y considerando por último: que si despues ha espedido manifiestos en contra del imperio, ellos no borran el crímen que ántes cometió, y no son mas que una prueba de que solo será consecuente á su sistema de constante inconsecuencia, y de que no ha recibido del estrangero la recompensa que de su traicion se prometia;

Declara y protesta:

1º Que no ve en D. Antonio López de Santa-Anna mas que el odioso tirano que traicionó la causa de la independencia nacional abusando del poder público.

2º Que cree que solo su nombre bastaria para manchar la noble y santa causa quo defiende el pueblo mexicano; para hacer imposible la consolidacion de las instituciones liberales; y para asegurar la impunidad de todos los traidores.

3º Que el pueblo mexicano no puede tener fé en la palabra del hombre que siempre lo ha engañado; y que si llegara á verlo en el territorio nacional, reclamaria que en desagravio de la ley y de la moral pública, y por amor á la justicia, se le sometiera á juicio, y ejemplarmente se le castigara como reo de alta traicion.

El club mexicano acuerda publicar estas declaraciones, para evitar que se estravie la opinion pública, y que pueda ser sorprendida la buena fé de los hombres generosos que con la causa de México simpatizan; y abrigan la íntima conviccion, de que los republicanos de México no cometerán jamas el irreparable error, de deshonrar sus filas, admitiendo en ellas al que fué siempre enemigo de la libertad, y abusando del poder imploró para México el ominoso yugo estrangero.

[illegible]va York, Mayo 15 de 1866.—Fran[illegible]arco, presidente. Juan J. Baz, [illegible]co Ibarra, Pantaleon Tovar, Jesus [illegible]ntes Muñiz, Francisco Elorr[illegible]a, Santiago Vicario, Juan N. Navarro, Felipe B. Berriozabal, Jesus G. Ortega, Jacobo Rivera, Epitacio Huerta, Luis Legorreta, Rafael Huerta, Pablo Rocha y Portu, Gaspar Sanchez Ochoa, general del ejército republicano de México, Joaquin Villalobos, Francisco Morales, Joaquin C. Ortega, Manuel Quesada, Pedro Santacilia, Francisco Guiliaza, F. Gonzalez Rodriguez, Andres Bravo, José Rivera y Rio, Pedro de Baranda, Juan A. Zambrano, Rafael de Zayas, M. Gamboa Pritchard, Eulalio Degollado hijo, Fernando María Ortega, Juan Urbina, Francisco Paz, José Montesinos, Guadalupe Garcia, Juan Keats, Francisco Venegas, Andres Treviño, José María J. Carbajal, Juan Moreno, Juan Galindo, José María Carbajal, hijo, José M. Boves, Federico G. Fitch, Cipriano Bobert, secretario.

CLUB MEXICANO DE NUEVA-YORK.

NUEVA-YORK, Junio 20 de 1866.

El Manifiesto que el Sr. D. Antonio Lopez de Santa-Anna dirijió á sus compatriotas desde Elizabethport el 5 del corriente, sugiere tantas y tan variadas reflecsiones á los que conocen un poco la historia de México, que para esponerlas todas sería menester escribir un volúmen bien abultado. Como nosotros, apenas supimos que el general Santa-Anna queria mezclarse de nuevo en nuestros asuntos políticos, publicamos una protesta en contra de sus pretensiones, no se estrañará que hoy espongamos algunas de las principales reflecsiones que nos han ocurrido á la simple lectura del documento mencionado.

Comienza el Sr. Santa-Anna por sentar ciertas máxsimas generales de moral histórica, que si han de tener alguna aplicacion á nuestro país, envuelven conceptos absolutamente erróneos. Habla de los castigos que el cielo envía á los pueblos *que abusan de los dones y ventajas con que los favoreció la Providencia*, y haciendo luego la correspondiente aplicacion á nuestro país, dice estas palabras:

"Nuestras riquezas y nuestras dichas "de otros tiempos fueron causa de que "nuestras virtudes cívicas, minadas por "el lujo y la molicie, fuesen desapare-"ciendo de dia en dia." (Manifiesto pag. 5.)

Sentimos mucho que el Sr. Santa-Anna, que por tantos años ha representado un papel prominente en la historia de México, y debiera conocerla, autorice con su voz aserciones que aunque repetidas por todo el mundo, no pasan de vulgaridades á la luz de la buena filosofia. Ni hemos sido nunca ricos, ni dichosos, ni muelles. Nuestro país, aunque dotado de muchos elementos de riqueza, principalmente mineral, ni ha desarrollado ni podido desarrollar esos elementos, por causas naturales y sociales enteramente agenas de la voluntad del pueblo mexicano.

La configuracion del suelo de nuestro país, sus numerosas é inmensas montañas, su falta de rios navegables y aun de agua en una gran parte de su territorio, son desventajas naturales que han tenido mucha parte en retardar los progresos de la civilizacion, impidiendo ó dificultando muchísimo la primera condicion de todo progreso moral y material: las vias fáciles de comunicacion.

El estado lamentable de atraso y casi de barbárie en que nos dejó la ignorancia de nuestros conquistadores, las ideas de intolerancia y fanatismo que de ellos heredamos, han sido otra de las rémoras que han retardado el engrandecimiento de México, y en general de todos los pueblos hispano-americanos.

En estas causas, independientes de nuestra voluntad, que nos han dejado á fé ser ricos ni dichosos, encuentran todos los hombres pensadores el verdadero orígen de nuestras revoluciones y de nuestro malestar constante; y no en ese supuesto abuso de dones y ventajas, que se ecsageran con tanta ligereza. México puede ser y será en efecto dichoso, pero no ha podido serlo todavía porque en el órden de la naturaleza es imposible que un niño recien nacido tenga la fuerza de un atleta.

La resistencia verdaderamente heróica que está oponiendo hace cuatro años á sus invasores el pueblo mexicano, ¿no cree el Sr. Santa-Anna que es una buena prueba de que las virtudes cívicas de ese pueblo han aumentado en vez de disminuir?

Al hablar de sí mismo el Sr. Santa-Anna, no quiere que se le acuse de *veleidoso*. Sea en buena hora; pero el mismo señor elijiendo una de las épocas de su vida, no puede menos de confesar que muda de opinion con suma facilidad, pues era republicano ardiente en 1822, republicano tibio y desanimado muy poco despues, monarquista desde 1853 hasta 1864 por lo menos, y otra vez republicano decidido y partidario de la libertad constitucional en 1866. Si á esto agregásemos el tiempo en que fué partidario y sostenedor, como militar, de la dominacion española, veria, que si la calificacion de veleidoso le parece muy dura, no nos podrá negar la razon que tenemos para apellidarle siquiera *inconstante y ligero*.

Una de las pruebas de ligereza, por lo menos, que dió el Sr. Santa-Anna, consistió en haberse engañado acerca de los verdaderos objetos de la intervencion tripartita suponiéndola, aunque fuese por un momento, sin otro fin que el de procurar la dicha de México. Bastaba el mas ligero conocimiento de la historia y del corazon humano para saber que nunca las naciones gastan su sangre y sus tesoros desinteresadamente por el solo placer de hacer bien. Pero habia mas; todos los hombres sensatos, todos los periódicos independientes de todos los países, señalaban con la mayor claridad el verdadero objeto de las tres potencias al intervenir en los asuntos de México: la destruccion de las instituciones republicanas á favor de la guerra civil que ensangrentaba el territorio de los Estados-Unidos. Todos decian, y entre otros el general Prim, cuya voz autorizada no podia ponerse en duda, que la República Mexicana iba á ser destruida y reemplazada con una monarquía á cuya cabeza habia de estar el archiduque Maximiliano de Austria. El mismo Sr. Santa-Anna desde San Tomas, con fecha 30 de Noviembre de 1861, es decir antes de que las fuerzas aliadas hubiesen llegado á Veracruz, escribia á su antiguo amigo y agente D. José María Gutierrez Estrada, lo siguiente:

"El candidato de quien vd. me habla (S. A. I. el Archiduque Fernando Maximiliano) es inmejorable, por consiguiente me "apresuro á darle mi aprobacion."

Parece, pues, que el Sr. Santa-Anna conocia tan bien ó mejor que otro cualquiera, que el verdadero objeto de la intervencion era destruir la República y sustituirla con un príncipe estrangero apoyado en bayonetas estrangeras. Sin embargo, el Sr. Santa-Anna dice que estaba ignorante de lo que sucedia y por eso juzgó "preciso es trasladarse á todo trance al teatro de los sucesos para "investigar el proceder" y las tentativas de la intervencion....."y para velar por las garantías y libertad de sus compatriotas." (Manifiesto, página 7.) He aquí la esplicacion natural de por qué volvió á su país en 1864.

Nos permitirá que nos tomemos la libertad de recordarle los siguientes hechos:

El 28 de Febrero de 1864, dia siguiente al de su arribo al puerto de Veracruz, dirijió á D. Juan de Dios Peza, que se titulaba subsecretario de guerra y marina de la Regencia, una comunicacion en la que le participaba su llegada y le decia estas palabras terminantes:

"Al decidirme á volver á mi país na-"tal abrigo el propósito de cooperar en "cuanto de mí dependa, á la consolida-"cion de la forma de gobierno que la Na-"cion ha creido conveniente adoptar á la "sombra benéfica del trono en que va á "sentarse el ilustre príncipe, señalado en "los altos consejos de la Divina Provi-"dencia para sacar la nacion del abismo "de infortunios en que habia sido preci-"pitada por la anarquía.

"Pongo en conocimiento de la Regen-"cia que puede contar con mis pobres "servicios, y dictar las órdenes que esti-"mare convenientes al decano del ejérci-"to mexicano."

Estos conceptos clarísimos suscritos por el Sr. Santa-Anna están en perfecta consonancia con la espresiva y sumisa carta que desde San Tomas dirijió al Archiduque Maximiliano, poco antes, el 22 de Diciembre de 1863, y con el manifiesto á la Nacion que vió la luz pública en Orizava y fué causa de la órden de reembarque fulminada por el general Bazaine. Entre mil y mil alabanzas al Archiduque y mil y mil protestas de obediencia, el Sr. Santa-Anna, le dice lo siguiente:

"Si me hubiera encontrado en posibili-"dad de seguir á la comision mexicana, "V. A. I. hubiera oido por la voz de uno "de los próceres de la Independencia, "por el que ha ocupado tantos años el "primer lugar entre sus conciudadanos, "ratificar lo que el digno presidente de "ella espresaba con tanta elocuencia co-"mo sinceridad."

En la misma carta decia que el Imperio con Maximiliano como emperador era el "único remedio" que podia curar los males de México, la última "aurora de sus esperanzas," y concluia con estas sentidas palabras:

"Dígnese V. A. I. reconocer en el de-"cano del ejército mexicano á un adicto "y desinteresado amigo, y al mas obe-"diente servidor que le desea las mayo-"res felicidades y atentamente besa las "imperiales manos de V. A. I."

El Sr. Santa-Anna manifestaba en esa fecha, no muy remota por cierto, un entusiasmo y una abnegacion en favor del imperio, que dejan muy atrás sus protestas de ahora en favor de la República.

El manifiesto de entonces, parecido solo en esto al manifiesto de ahora, comienza por pintar con los colores mas halagüeños el estado bonancible y próspero de México durante la última dictadura del Sr. Santa-Anna, opinion de que no participó sin duda el pueblo mexicano, pues se levantó en masa contra S. A. S. (como entónces se hacia llamar el mismo señor,) y le obligo á abandonar violentamente el territorio de la República. El resto de este documento está consagrado á censurar ácremente á todos los gobiernos republicanos de México y de todos los países hispano-americanos, y muy especialmente al presidido por el Sr. Juarez, por ese "buen patriota," como con tanta justicia le llama en su manifiesto de ahora, y á manifestar su completa decision por la monarquía y por Maximiliano.

"En los momentos solemnes," decia entonces, "el hombre de bien debe esponer la verdad con franqueza y sinceridad.

"Han pasado las ilusiones de la juven-"tud, á la vista de tantos desastres pro-"ducidos por aquel sistema (el repub-"cano) y no engañaré á nadie: la última "palabra de mi conciencia y de mi con-"viccion es la monarquía constitucio-"nal.

Entonces no se limitaba el Sr. Santa-Anna á encomiar la monarquía y al Archiduque, sino que encargaba muy especialmente á los mexicanos que conservásemos en "nuestra memoria al Monarca magnánimo (Luis Napoleon) que tan oportuna y generosamente nos habia alargado su mano poderosa. *El agradecimiento es la virtud de las almas nobles.*"

¿Y con estos datos no nos será permitido dudar del manifiesto de ahora, en que nos asegura bajo su palabra que iba á "investigar el proceder y las tentati-"vas de los nuevos interventores, y á ve-"lar por las garantías y libertades de sus "compatriotas, y no á buscar una posi-"cion elevada al lado del Archiduque?"

Continúa el Sr. Santa-Anna en su manifiesto de ahora:

"No tengo compromiso alguno con el "imperio, pertenezco todo á la Repúbli-"ca: y en presencia del peligro de la pá-"tria, desaparecen de mi vista todas las "denominaciones de los partidos. No "soy conservador, no soy liberal, soy mexicano." (Manifiesto de 1866, pag. 8.)

El contraste es tan palpable que cualquiera no podrá menos de preguntar á qué se debió tan maravillosa conversion. El Sr. Santa-Anna, previendo la pregunta nos da la respuesta:

"El general Bazaine me lanzó con ru-"deza fuera del territorio, y hube de re-"embarcarme á poco de mi llegada."

"No estoy resentido, estoy mas bien "contento del ultrage, porque á él debo no "haber contraido compromisos, que tal vez "las circunstancias me hubieran impuesto "y haber abierto los ojos con respecto "á las intenciones de la intervencion." (Man. de 1866, p. 7.)

En una palabra, el duro tratamiento del general Bazaine hizo que el Sr. Santa-Anna dejase de ser partidario de la intervencion, y no creemos violento inferir que hoy seria uno de sus mas esforzados sostenedores, si en vez de la órden para reembarcarse hubiera recibido una condecoracion y el nombramiento de comandante de alguna fuerza imperial.

No puede negarse que procedió con lógica, se indispuso contra la intervencion porque fué maltratado por el general Bazaine que la representaba, y se dirigió ó dijo al menos que iba á elevar su queja al Emperador frances para obtener la reparacion debida. (Respuesta del Sr. Santa-Anna al general Bazaine. Marzo 12 de 1864.) Este monarca aprobó sin duda el proceder del gefe de su ejército, pues el Sr. Santa-Anna no recibió, al menos que sepamos, satisfaccion alguna.

Pero ¿y su enojo contra Maximiliano? El Sr. Santa-Anna nos va á despejar esta nueva incógnita.

"¿Qué favores he merecido del Archi-"duque? Con su silencio dió plena apro-"bacion á la violencia que se usó contra "mi persona. (Manifiesto de 1866, pag. 10.)

Creemos que pocas esplicaciones podrán darse mas perentorias: el Sr. Santa-Anna conoció que era mala y antipatriótica la intervencion, porque el general Bazaine le mandó que se reembarcase; perdió toda su fé en la monarquía y todo su entusiasmo por Maximiliano, porque este aprobó con su silencio la conducta del general frances. Apelamos al buen sentido de todo el mundo para que declare si obran temerariamente los antagonistas del Sr. Santa-Anna al dudar de su conversion, y al suponer que en 1864 iba á México *en busca de una posicion elevada* al lado del Archiduque, y no á *velar por las garantías y seguridad de sus compatriotas.*

Siguiendo un poco adelante la lectura del manifiesto de ahora, encontramos que el Sr. Santa-Anna trata de sincerarse de la acusacion de haber pretendido

alguna vez ceñirse la diadema imperial. En efecto las apariencias lo condenaban.

En la dictadura que ejerció en México de Febrero de 1853 á Agosto de 1855, imprimió un curso tal á la política que casi todos, ignorantes y sabios, estrangeros y mexicanos, suponian que aspiraba á proclamarse emperador de México. Suprimió toda sombra de representacion nacional, todo vestigio de eleccion popular: todos los empleados públicos empezando por los gobernadores de los departamentos, y acabando por el mas insignificante subprefecto, eran nombrados por él, directa ó indirectamente. Ordenó que se diese tambien de palabra los tratamientos oficiales, que segun las leyes de la República solo debian darse por escrito; revivió la órden de los Caballeros de Guadalupe que habia fundado el emperador Iturbide, y se declaró, por supuesto, Gran Maestre de la Orden, cambiando el título de *Escelencia*, que hasta entonces habian tenido los presidentes de la República, por el de *Alteza serenísima;* crió un cuerpo de ejército de las tres armas al que vistió con ricos y costosos uniformes y denomió *Guardia de Su Alteza:* en una palabra, hizo tantas y tales cosas, que no podrá menos de confesar que no procedian muy de ligero los que le atribuian las intenciones de coronarse. Y esto pasaba en 1853 y 1854 cuando estaba todavia muy fresca la memoria de Monseñor el Príncipe presidente de la República francesa, y del golpe de estado del memorable 2 de Diciembre de 1855.

Aun hay una circunstancia que ignorábamos y que el Sr. Santa-Anna nos revela ahora:

"Los comandantes generales y los go-"bernadores de los departamentos solo a-"guardaban mi beneplácito para procla-"marme emperador el dia de mi natalicio: "para ceñirme la corona imperial hubié-"rame bastado alargar la mano. (Man. de 1866, pág 9.)

Nos permitirá el Sr. Santa-Anna que le hagamos una ligera observacion. No dudamos un momento que los comandantes generales y gobernadores electos por S. A. hayan estado dispuestos á proclamarle Emperador, pues cosas peores se vieron en el senado romano en tiempo de Tiberio; pero sí dudamos muchísimo que el pueblo mexicano, que no lo pudo sufrir de dictador y le obligó á salir huyendo en Agosto de 1855, le hubiera sufrido de monarca. Podremos equivocarnos, pero convendrá el Sr. Santa-Anna en que nuestra duda no carece de fundamento.

Pues bien, apesar de esas medidas eminentemente monárquicas, facilidades de hacerse Emperador que no quiso aprovechar, son la mejor prueba de que nunca pensó en serlo, y si esto no bastare allí está una prueba concluyente: el pleno poder que dió al Sr. Gutierrez Estrada en 1º de Julio de 1854, " para que cer-"ca de las córtes de Lóndres, Paris, Ma-"drid y Viena, pudiera entrar en arreglo y "hacer los debidos ofrecimientos para al-"canzar de todos esos gobiernos ó cual-"quiera de ellos, el establecimiento de una "monarquía derivada de alguna de las casas dinásticas de estas potencias."

Aquí no podemos menos de confesar que la argumentacion del Sr. Santa-Anna ha sido feliz. Ese documento prueba de una manera inconcusa que por lo menos el 1º de Julio de 1854, el Sr. Santa-Anna no pensaba en hacerse Emperador, sino en vender á su pátria preparándola para entregarla maniatada en poder de sus conquistadores, ó de cualquiera príncipe estrangero. Esto, que conforme á los principios mas óbvios de la moral universal, llamamos nosotros traicion, es para el Sr. Santa-Anna un "título de satisfaccion como rasgo de desinterés y desprendimiento." (Manifiesto de 1866, pág. 10.) De igual desinterés y desprendimiento pueden hacer alarde Almonte, Márquez y cuantos traidores trageron y apoyan hoy á Maximiliano.

Mas no hay que escandalizarse de esto, continúa el Sr. Santa-Anna, otros hombres notables de México y de Sur-América tuvieron el mismo pensamiento, y el mio se quedó en simple "proyecto que no llegó á realizarse."

Si pudiera servir de escusa de un crímen el que haya ejemplos de haber sido cometidos por personas ilustres, deberian cerrarse los tribunales y hasta borrarse del diccionario la palabra moral. Traidores ha habido en todas las naciones, y sin subir á épocas remotas, el Sr. Santa-Anna podria haber encontrado en su homónimo, el presidente de Santo Domingo, un ejemplo que no deja que desear.

En cuanto á la no realizacion de su proyecto, el mismo Sr. Santa-Anna tiene cuidado de decirnos que no quedó por él y que no tuvo verificativo "por la guerra que por aquel tiempo absorvia la atencion de Europa. (Manifiesto de 1866, pág. 10.)

No nos parece fuera de propósito mencionar la escusa que da por haber reconocido en Veracruz la intervencion y á Maximiliano, en otro manifiesto que imprimió en San Tomas el 8 de Julio de 1865, cuando el "rodo tratamiento" del General Bazaine le habia convertido ya de monarquista en republicano.

"Os debo una esplicacion," decia el Sr. Santa-Anna, dirigiéndose á los mexicanos. "Los periódicos de la capital "publicaron mi reconocimiento de la in-"tervencion francesa. Ese acto no ema-"nó de mi espontánea voluntad, sino que "me fué impuesto por la fuerza de las "circunstancias."

"Apenas ancló en el puerto el vapor "que me conducia, cuando se me presentó "á bordo el comandante frances, gefe su-"perior de Veracruz, y me hizo saber "que no se me permitiria desembarcar, "sino que al contrario se me obligaria á "volver en el mismo buque, si no suscri-"bia inmediatamente las condiciones que "me presentó escritas en frances. Estas "condiciones eran que reconociese la in-"tervencion y al monarca electo, y que "no dirijiese al pueblo manifiesto alguno. "Tal insolencia solo pudo escitar mi in-"dignacion, pero los sufrimientos de mi "señora, causados por una penosa trave-"sía y los consejos de algunos amigos "que habian venido á encontrarme, me "decidieron á suscribir las condiciones "mencionadas."

En la contestacion dirigida al general Bazaine por el Sr. Santa-Anna desde Veracruz, á 12 de Marzo de 1864, dice este señor que "como no sabe frances" al firmar creyó que solo quedaba comprometido "á reconocer la intervencion y á Maximiliano," pero no á permanecer mudo. Entre estos documentos hay una perfecta conformidad, en cuanto á que el Sr. Santa-Anna, reconoció al Emperador Maximiliano y la intervencion francesa, y una discordancia completa en cuanto á la esplicacion del hecho.

En 1864 decia al general Bazaine que habia firmado sin saber lo que firmaba por estar las condiciones *en frances*, y en 1865 aseguraba que las proposiciones del comandante de Veracruz le habian causado *indignacion*, lo que á ser cierto, probaria que las habia entendido.

¿Pero á qué insistir en hacerme cargos? dice el Sr. Santa-Anna en su manifiesto de ahora; pequé y me arrepiento, y para hacer olvidar todos mis errores aquí me teneis dispuesto á combatir y á morir, si es necesario, en defensa de la independencia, de la República y del gobierno constitucional, al cual me someto.

"¿Qué mexicano, sin provocar el ceño "de la historia, pudiera rechazar mis ser-"vicios, negarme el derecho de lidiar y "morir, si necesario fuese. en defensa de "nuestros hogares desolados?" (Mani-"fiesto de 1866, pág. 12)..... "No "olvideis que las querellas domésticas, "cuando el suelo de la pátria es profana-"do por un invasor estrangero, son una "desercion frente al enemigo." (pág. 13.) "Cesen todas las disenciones entre los pa-"triotas y guárdense todos los ódios para la "dominacion estrangera que nos llena de "oprobio y de ignominia." (pág. 31.)

"Por mis precedentes, por mi posicion "en el partido que se llamaba conserva-"dor, y aun por mi larga ausencia del "país, creo que soy el llamado á reconci-"liar los ánimos." (pág. 13.)

"Creed en la sinceridad de mis pala-"bras y de mis intenciones." (pág. 15.)

Por mas esfuerzos que hacemos para creer firmemente lo que nos dice el Sr. Santa-Anna, no podemos borrar de nuestra memoria que las mismas protestas que hace ahora en favor de la República, hacia unos cuantos meses atrás en favor de la intervencion y de Maximiliano. Entonces, con la mano en el corazon, aseguraba que su *última palabra era por la monarquía*, ahora asegura que no *es sino por la República:* ¿qué razon podemos encontrar para creer lo último mas bien que lo primero?

En cuanto á combatir por la República y ayudar á su triunfo, creemos que el Sr. Santa-Anna tiene razon: nadie tiene derecho á estorbárselo. Que gaste en armas, por ejemplo, una parte de sus inmensas riquezas para que aumente el número y poder de los soldados independientes, que vaya al territorio nacional y enarbolando la bandera tricolor se lance sobre los advenedizos que profanan el suelo de la pátria; sea enhorabuena; pero entendámonos bien.

Si hemos de creer lo que asegura el periódico que ha tomado á su cargo en esta ciudad apoyar al Sr. Santa-Anna, lo que este quiere es que el Gobierno Constitucional lo nombre general en gefe de las fuerzas republicanas. ¿Y cabe en el cerebro del Sr. Santa-Anna que uno solo de esos ciudadanos beneméritos que, desnudos, hambrientos y desarmados, luchan sin descanso hace cuatro años contra el poder de la Francia por la Independencia y la República, se conformara con obedecerlo? ¿Cree posible que el Gobierno Constitucional que representa á ese pueblo, que tiene muy presente la defeccion de Uraga y otros muchos, que no puede olvidar las protestas que el Sr. Santa-Anna hacia ayer, perfectamente contrarias á las que hace hoy, imaginara siquiera entregarle ese ejército que es el sosten de la nacionalidad mexicana? Queremos conceder que el Sr. Santa-Anna está convertido de buena fé: ¿quién nos responde de que en otra enfermedad de su señora, otra celada igual á la que le armaron en Veracruz con las condiciones *en frances*, no le harán entregar al enemigo los elementos que se le confien para la defensa nacional?

Suplicamos al Sr. Santa-Anna se revista de calma, y se convencerá de que esas desconfianzas y esas dudas son tan naturales que las abriga toda persona, por estraña que sea á nuestros partidos y divisiones intestinas.

Aun hay otra razon que suplicamos al Sr. Santa-Anna pese con imparcialidad. Ese mismo partido que no ha transigido ni transigirá jamás con los invasores, esos ciudadanos armados que él califica con razon de heróicos, son los mismos que han luchado sin descanso hasta conquistar el grande principio sobre que descansa actualmente la constitucion mexicana, la libertad civil y religiosa; y ese partido conservador, al que ha pertenecido el Sr. Santa-Anna y en el que tiene, segun él mismo confiesa, un gran ascendiente, ha sido el adversario y opositor constante de aquel principio. Dado, pues, por supuesto que el Sr. Santa-Anna obrara con la mayor lealtad en defensa de la independencia, ¿será ligero el que tema que destruirá despues del triunfo la obra que no se han atrevido á derribar Maximiliano y los franceses, la obra que quieren atribuirse como título de gloria y popularidad? ¿Y cree el Sr. Santa-Anna que estas dudas y estos temores tan legítimos le dan tal crédito que *lo llaman á conciliar los ánimos?*

Mucho podriamos añadir; basta lo dicho para probar que no es el ódio personal al Sr. Santa-Anna, que estamos muy léjos de abrigar, ni el espíritu de partido, de que prescindimos absolutamente, los que nos dictan la protesta que suscribimos el 15 de Mayo prócsimo pasado. Ciudadanos oscuros muchos de nosotros, y léjos de todo empleo y cargo del Gobierno, tampoco podrá decirse que vemos en el Sr. Santa-Anna un rival temible, un estorbo para nuestras aspiraciones. Muévenos solo el amor de nuestra pátria y el deseo de verla independiente y libre.—(Firmado.) *Francisco Zarco*, presidente.—*Cipriano Robert*, secretario.

La intervencion francesa en México juzgada por sus mismos satélites.

Correspondencia particular.—Número 8.—Linares, Mayo 27 de 1866.—Washington.—Ciudadano Matias Romero.—Muy señor de toda mi atencion. Ha concluido la primera espedicion de Douay, sin mas consecuencia que grandes robos, bajo el pretesto de multa, en los lugares que ocuparon, bastantes robos en las casas, principalmente en Rio Blanco, Galeana é Iturbide y algunos inocentes fusilados por el bandido Dupin. Jeannigros emprendió su retirada algo mas que de prisa tomando el camino menos á propósito para sus trenes, tan luego como supo la aprocsimacion de mis fuerzas. Sin embargo, sufrió algunas hostilidades y tuvo bastante desercion, pues solamente á uno de mis gefes se han presentado diez y siete franceses y belgas. La desmoralizacion cunde en el ejército invasor, á la vez que yo comienzo á ver con satisfaccion que aumenta la confianza y el entusiasmo en las fuerzas de mi mando.

Tengo ya recibido un armamento que contraté, y en breve recibiré el resto con las municiones de guerra, &c.: de suerte que con estos recursos y los que vd. me proporcione, pronto estará este cuerpo de ejército en estado de poder emprender sobre las plazas fuertes del interior con muchas esperanzas de buen écsito.

Mis enfermedades y mis marchas violentas habian ocasionado el retardo en la remision de las importantes cartas originales que ahora le acompaño. Creo que seria conveniente hacer en esa una impresion de lo mas interesante de ellas, y poner su contenido al alcance del pueblo francés, que unánimemente ha desaprobado la intervencion que combatimos.

Todas las noticias que tenemos del interior son satisfactorias. Por todas partes comienza á levantarse el espíritu público y decrece la adhesion al llamado imperio. El clero hace tiempo que trabaja con desaliento, porque no encontró en Maximiliano al hombre que buscaba. Los propietarios y comerciantes ni pueden trabajar con libertad ni conservar lo que tienen, y careciendo por consiguiente de garantias, desean un cámbio para mejorar. Por último, los traidores están ya molestos con los frecuentes desaires que reciben por parte de los franceses, y todo tiende á ecsasperar los ánimos en contra de la maldecida intervencion y de su aborto el imperio de Maximiliano. Tenemos, pues, esperanzas de mejorar mucho, dentro de poco tiempo, á un pequeño ausilio en numerario, precipitaria los sucesos y aceleraria nuestro triunfo.

Con satisfaccion me repito, Señor Ministro, de vd. afectísimo amigo y muy atento servidor.—(Firmado.)—*M. Escobedo.*—Cópia.

Rio Blanco, Abril 26 de 1867.—Sr. ministro D. Matias Romero.—Muy señor mio de mi atencion:—El general Escobedo ha mandado á vd. varias cartas originales de algunos gefes, oficiales y soldados del ejército invasor que han sido interceptadas por nuestras guerrillas. Creyendo que convenga hacerlas llegar á conocimiento del pueblo frances que ha reconocido la justicia de nuestra causa y censura la obstinacion de Napoleon en seguir interviniendo en nuestros asuntos, he creido conveniente hacer á vd. algunas reflecsiones que aunque están al alcance de vd., tienen mas fuerza para los que estamos presenciando los hechos.

Son tantas y tan continuas las privaciones con que tienen que luchar los valientes que defienden con las armas la independencia del país, que si no les impeliera á ello un tan imperioso y sagrado deber, estoy seguro que muchísimos se retrairian y abandonarian completamente la empresa. Apoderados nuestros enemigos de casi todos los puertos y varias de las ciudades principales, son muy escasas y casi ningunas las rentas de que podemos disponer. Nuestros soldados, pues, carecen de lo mas preciso, y siempre se presentan al enemigo cuando inician un combate ó tienen necesidad de aceptarlo, pésimamente armados, mal municionados, con girones de abrigo por vestido y estenuados por la fatiga y la falta de alimento. La continua accion en que tienen necesidad de estar, no permite que se les instruya y discipline convenientemente, á la vez que sus contrarios tienen todo de sobra, y están pagados con puntualidad. De esta manera nada tiene de estraño que algunas veces masas de hombres mayores en número que las de los franceses (aunque en verdad jamas con la enorme diferencia con que se refiere en sus partes siempre ecsagerados de una manera escandalosa) sucumban, ó eviten el combate. Estoy

seguro que el cuerpo de ejército que manda el general Escobedo, es de los mejor provistos, y ahora estamos contentísimos porque hemos podido vestir á la infantería con un pantalon ancho de *manta* y una blusa del mismo género, y calzarla con sandalias.

(Continuará.)

CORREO.

NOTICIAS DE EUROPA.

CIRCULAR DIPLOMATICA.

El *Moniteur* del 17 de Setiembre publica este importante documento, precedido de las líneas siguientes:

"El ministro del Interior, encargado interinamente de la cartera de los Negocios Estrangeros, ha dirigido la siguiente circular á los agentes diplomáticos del Emperador:

"Paris, 16 de Setiembre de 1866.—"Muy señor mio: El gobierno del Emperador no puede diferir por mas tiempo la espresion de su sentimiento sobre los sucesos que se están realizando en Alemania. Debiendo aún permanecer ausente durante algun tiempo M. de Moustier, S. M. me ha ordenado que esponga á sus agentes diplomáticos los móviles que dirigen su política.

"La guerra que ha estallado en el centro y en el Sud de la Europa ha destruido la Confederacion germánica y constituido definitivamente la nacionalidad italiana. La Prusia, cuyos límites se han ensanchado por la victoria, domina en la orilla derecha del Mein. El Austria ha perdido el Véneto, y se ha separado de la Alemania.

"En vista de estos cambios considerables, todos los Estados se recogen en el sentimiento de su responsabilidad, y se pregunta cuál será su influencia en el órden europeo y en la situacion internacional de cada potencia.

"La opinion pública en Francia está conmovida, flotando incierta entre el gozo de ver destruidos los tratados de 1815 y el temor de que el poderío de la Prusia adquiera escesivas proporciones, entre el deseo de conservar la paz y la esperanza de obtener, por la guerra, un aumento de estension territorial. Ella aplaude la completa emancipacion de la Italia, pero quiere tranquilizarse contra los peligros que pudieran amenazar al Padre Santo.

"Las perplegidades que agitan los espíritus y que encuentran eco en el estrangero imponen al gobierno la obligacion de decir claramente su manera de ver.

"No es posible que la Francia tenga una política equívoca. Si se cree ella perjudicada en sus intereses y en su fuerza por los cambios importantes que tienen lugar en Alemania, debe confesarlo francamente y adoptar las medidas necesarias para garantir su propia seguridad. Si nada pierde ella en las trasformaciones que se están efectuando, debe declararlo con sinceridad y resistir á las ecsageradas aprensiones, y á las apreciaciones apasionadas que, escitando los celos internacionales, quisieran arrastrarla fuera del camino que debe seguir.

"Para disipar las incertidumbres y fijar las convicciones, conviene considerar en su conjunto el pasado, tal cual era, y el porvenir, tal cual se presenta. En el pasado, ¿qué es lo que veiamos? Despues de 1815, la Santa Alianza reunia contra la Francia á todos los pueblos, desde el Oural hasta el Rhin. La Confederacion germánica comprendia, con la Prusia y el Austria, 80 millones de habitantes, estendiéndose desde el Luxemburgo hasta Trieste, desde el Báltico hasta Trento, y rodeándonos de una cintura de hierro, sostenida por cinco plazas fuertes federales; nuestra posicion estratégica se hallaba encadenada por las mas hábiles combinaciones territoriales. La menor dificultad que pudiéramos tener con la Holanda ó con la Prusia en el Mosella, con la Alemania en el Rhin, con el Austria en el Tyrol ó el Friul, hacia que se levantaran contra nosotros todas las fuerzas reunidas de la Confederacion. La Alemania austriaca, inespugnable en el Adigio, podia avanzar, en un momento dado, hasta los Alpes. La Alemania prusiana tenia por vanguardia en el Rhin todos esos Estados secundarios, continuamente agitados por deseos de trastornacion política y dispuestos á considerar á la Francia como enemiga de su ecsistencia y de sus aspiraciones.

"Si esceptuamos á la España, no nos era posible contraer ninguna otra alianza en el Continente. La Italia se hallaba fraccionada y sin fuerza, no figurando siquiera como nacion. La Prusia, ni era bastante compacta ni bastante independiente, para desligarse de sus tradiciones. El Austria estaba harto preocupada de conservar sus posesiones en Italia para poder entenderse íntimamente con nosotros. Es indudable que la larga duracion de la paz general pudo olvidar los peligros de esas organizaciones territoriales y de esas alianzas, pues solo aparecen ellas formidables cuando la guerra llega á estallar. Pero esta seguridad precaria la ha obtenido á veces la Francia al precio de ver su papel y su figura casi borrados en el mundo. No admite duda que, durante cerca de cuarenta años, ha encontrado ella de pié y contra sí la coalicion de las tres cortes del Norte unidas por el recuerdo de derrotas y de victorias comunes, por principios análogos de gobierno, por tratados solemnes y por sentimientos de desconfianza hácia nuestra accion liberal y civilizadora.

"Si ecsaminamos ahora el porvenir de la Europa trasformada, ¿qué garantías presenta él á la Francia y á la paz del mundo? La coalicion de las tres cortes del Norte está disuelta. El nuevo principio que rige á la Europa es la libertad de las alianzas. Todas las grandes potencias han sido unas á otras reintegradas en la plenitud de su propia independencia, y en el regular desenvolvimiento de sus destinos. La Prusia, engrandecida, libre ya de toda solidaridad, asegura la independencia de la Alemania. Ningunos celos debe de inspirar esto á la Francia. Orgullosa de su admirable unidad y de su nacionalidad indestructible, no puede ella combatir ni lamentar la obra de asimilacion que acaba de consumarse, y subordinar á sentimientos de envidia los principios de nacionalidad que ella representa y profesa con respecto á los pueblos. Una vez satisfecho el sentimiento nacional de la Alemania, sus inquietudes se disipan y sus enemistades se estinguen. Imitando á la Francia, da ella hoy un paso que la acerca, en vez de alejarla de nosotros.

"En el Mediodía, la Italia, cuya prolongada servidumbre no pudo estinguir su patriotismo, se ha puesto en posesion de todos sus elementos de grandeza nacional. Su ecsistencia modifica profundamente las condiciones políticas de la Europa; pero, en despecho de irreflecsivas susceptibilidades, ó de injusticias pasageras, sus ideas, sus principios, sus intereses la acercan á la nacion que ha derramado su sangre para ayudarla á conquistar su independencia.

"Los intereses del trono pontificio están asegurados por la convencion de 15 de Setiembre. Esta convencion será lealmente ejecutada. Al retirar sus tropas de Roma, el Emperador deja allí como prenda de seguridad para el Padre Santo, la proteccion de la Francia.

"En el Báltico como en el Mediterráneo surgen marinas secundarias que son favorables á la libertad de los mares. El Austria, desprendida de sus preocupaciones italianas y germánicas, no gastando ya sas fuerzas en estériles rivalidades, sino concentrándolas al Este de la Europa, representa todavia una potencia de 35 millones de almas, que ninguna hostilidad, ningun interés espera de la Francia.

"Por qué singular reaccion del pasado sobre el porvenir, vería la opinion pública, no aliados, sino enemigos de la Francia, en esas naciones emancipadas de un pasado que nos fue hostil, llamadas á una vida nueva, dirigida por principios que son los nuestros, animadas de esos sentimientos de progreso que forman el lazo pacífico de las sociedades modernas?

"Una Europa mas fuertemente constituida, que ha venido á ser mas homogénea por medio de divisiones territoriales mas precisas, es una garantía para la paz del continente, y ni es un peligro ni un perjuicio para nuestra nacion. Esta, con la Argelia, contará pronto mas de 40 millones de habitantes: la Alemania cuenta 37 millones, es decir, 29 de la Confederacion del Norte, y 8 en la Confederacion del Sud; el Austria 35; la Italia 26; la España 18. ¿Qué hay en esta distribucion de las fuerzas europeas que pueda inquietarnos?

"Un poder irresistible, que no debe causarnos pesar, escita á los pueblos á reunirse en grandes aglomeraciones, haciendo desaparecer los Estados secundarios. Esta tendencia nace del deseo de asegurar las mas eficaces garantías á los intereses generales. Tal vez es ella inspirada por una especie de prevision providencial de los destinos del mundo. Mientras que los antiguos pueblos del continente, en sus reducidos territorios, no aumentan sino con cierta lentitud, la Rusia y la república de Norte-América pueden, antes de un siglo, contar cada una con 100 millones de hombres. Aunque los progresos de estos dos grandes imperios no sean para nosotros motivos de inquietud, sino que, al contrario, aplaudamos sus generosos esfuerzos en favor de razas oprimidas, está en el interés previsor de las naciones del centro europeo el no permanecer fraccionadas en tantos y tan diversos Estados, sin fuerza y sin espíritu público.

"La política debe elevarse mas allá de las estrechas y mezquinas preocupaciones de otros tiempos. El Emperador no cree que la grandeza de un país depende de la debilidad de los pueblos que le rodean, y no ve un verdadero equilibrio sino en la satisfaccion dada á los votos y deseos de las naciones europeas. En esto obedece él á antiguas convicciones y á tradiciones de su raza. Napoleon I habia previsto los cambios que hoy se efectúan en el continente europeo.

"El echó las semillas de nuevas nacionalidades en la Península creando el reino de Italia, en Alemania haciendo desaparecer doscientos cincuenta y tres Estados independientes. Si estas consideraciones son justas y verdaderas, el emperador ha tenido razon en aceptar ese papel de mediador que no ha carecido de gloria, en contener inútiles y dolorosas efusiones de sangre, en moderar al vencedor por su intervencion amistosa, en atenuar las consecuencias de las derrotas, y en proseguir, en fin, al traves de tantos obstáculos, el restablecimiento de la paz. Por el contrario, habria él desconocido su alta responsabilidad, si, violando la neutralidad prometida y proclamada, se hubiera lanzado de improviso, en los azares de una grande guerra, de una de esas guerras que reaniman los odios de raza, y en las cuales chocan entre sí naciones enteras. ¿Cuál hubiera sido, en efecto, el fin de esa lucha empeñada espontáneamente contra la Prusia, y necesariamente contra la Italia? Una conquista, un engrandecimiento territorial!..... Pero si el gobierno imperial ha aplicado, ha mucho tiempo, sus principios en materia de territorio: comprende él y ha comprendido las anecciones ecsigidas por una necesidad absoluta, reuniendo á la pátria pueblos que tienen las mismas costumbres, el mismo espíritu nacional que nosotros; y ha pedido al libre consentimiento de la Saboya y del condado de Niza el restablecimiento de nuestras fronteras naturales. La Francia no puede desear sino los ensanches territoriales que no alteren su vigorosa cohesion; pero debe ella siempre trabajar en su engrandecimiento moral ó político, haciendo servir su influencia en obsequio de los grandes intereses de la civilizacion.

"Su mision consiste en cimentar la concordia entre todas las potencias que quieren á la vez mantener el principio de autoridad y favorecer el progreso. Esta alianza arrebatará á la revolucion el prestigio del patrocinio con que ella supone cubrir la causa de la libertad de los pueblos, y conservará á los grandes Estados civilizados la sábia direccion del movimiento democrático que por todas partes se manifiesta en Europa.

"Hay, sin embargo, en las emociones que el país esperimenta, un sentimiento legítimo que conviene reconocer y precisar. Los resultados de la última guerra contienen una grande enseñanza que nada ha costado al honor de nuestras armas, indicándonos la necesidad de perfeccionar sin demora nuestra organizacion militar para la defensa de nuestro territorio. La nacion no faltará á este deber, que no puede ser una amenaza para nadie; tiene ella el justo orgullo del valor de sus ejércitos; sus susceptibilidades reavivadas por el recuerdo de sus fastos militares, por el nombre y los actos del soberano que la gobierna, no son sino la espresion de su enérgica voluntad de mantener intactos su rango y su influencia en el mundo. En resúmen, bajo el punto de vista elevado en que el gobierno imperial considera los destinos de la Europa el horizonte le parece despejado de eventualidades amenazadoras: problemas formidables, que debian ser resueltos, porque no es posible suprimirlos, pesaban sobre los destinos de los pueblos; en tiempos mas dificiles habrian podido imponerse; pero han recibido su natural solucion sin demasiado violentas sacudidas y sin la peligrosa intervencion de las pasiones revolucionarias.

"La paz que reposa sobre tales bases, será una paz duradera.

"Por lo que hace á la Francia, á cualquier lado que ella dirija sus miradas, nada vislumbra que pueda dificultar su marcha ó turbar su prosperidad. Conservando con todas las potencias amistosas relaciones, dirigida por una política que tiene por símbolos de su fuerza la generosidad y la moderacion, apoyada en su imponente unidad, con su génio que irradía por todas partes, con sus tesoros y con su crédito que fecundan la Europa, con sus fuerzas militares acrecentadas, rodeada en lo sucesivo de naciones independientes, aparece no menos grande, y será no menos respetada.

"Tal es el lenguaje que deberéis emplear en vuestras relaciones con el gobierno cerca del cual estais acreditado.

"Aceptad, &c.—LA VALLETTE."

NOTICIAS DEL ESTADO.

En la cabecera de Tamazulapam, á veintinueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis: reunidos los principales vecinos de la misma en union del ciudadano presidente municipal y demas miembros, el capitan de infantería C. Francisco Diaz tomó la palabra, manifestando los grandes perjuicios que nos acarrearía un gobierno estrangero, pues no seria menos que aniquilar nuestros miserables intereses y vivir bajo un yugo déspota y tirano, y que por consiguiente, á nombre del gobierno republicano deseaba saber si estaban conformes con el actual gobierno; á lo que contestaron que á mas de estar sumisos y obedientes, juraban derramar la última gota de sangre en defensa de la pátria; con lo que se concluyó la presente, que despues de leida la firmaron los señores que concurrieron al acto, para constancia.—*Manuel Barleosa.—V. Cruz.—Hilario Segura.—Pedro Arroyo.—José María Mayoral.—Rafael Arias.—Antonio Jimenez.—Antonio Mendoza.—José María Gomez.—Francisco Diaz.—Joaquin Gomez.—Atanasio Gomez.—Eugenio Velasco.—Feliciciano Hernandez.—Gregorio Santo Domingo.—Ignacio Velasco.*

VARIEDADES.

A MI CABALLO.

SONETO.

Ah! ya te escucho relinchar ufano,
¿Acaso entiendes el clarin guerrero,
O miras del despótico estrangero
El campamento en el vecino llano?
Con noble orgullo te guiará mi mano,
Y á vanguardia lanzándome el primero,
Tú, mi fiel indomable compañero
Pisarás las banderas del tirano.
Si muero sobre tí, parte violento
¡Ay! no abandones mi cadáver frio,
No lo dejes que inspire el sentimiento
De humanidad al estrangero impío,
Deja mejor que sirva de alimento
Al carnívoro buitre ¡corcel mio!

Oaxaca, Nobiembre 5 de 1866.—*Antonio R. Castañeda.*

OAXACA.—IMPRESO POR M. RINCON.—1866.